



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 871

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el 29 de agosto del 2021, realizada por medio de video conferencia a través de la plataforma ZOOM. Se inicia al ser las 4:00 p.m.

ASISTENCIA

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidencia	Lidiette Quirós Ruíz	Presente
Vicepresidencia	Seidy Villalobos Chacón	Presente
Secretaría	Marvin Gómez Quesada	Ausente
Prosecretaría	Julissa Méndez Marín	Ausente
Tesorería	Yirlane Conejo Rojas	Presente
Vocal 1	Ramón Masís Rojas	Ausente
Vocal 2	Karla Torres Vargas	Presente
Fiscal	David Angulo Pereira	Presente
Vocal 3	Moisés Marín Bonilla	Ausente
Dirección Ejecutiva	Magaly Palacios Taleno	Presente

Se une a la sesión ordinaria como invitada, la asesora legal del COPROBI, la señora Hilda Delgado Montes.

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación de Cuórum.
Se comprueba cuórum y se prosigue con la sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Agenda.

Agenda

1. Comprobación del cuórum al ser las 4.00pm
2. Aprobación de Agenda 871
3. Revisar y aprobar acta anterior #870
4. Correspondencia de sesión #871
5. Informes mensuales Presidencia, Fiscalía, Tesorería
6. Se recibe audiencia del Programa de liderazgo de Jhon Maxwell
7. Cursos de UCR
8. Ciclo de conferencias ODS
9. Evaluación de las Jornadas
10. Incentivos a colaboradores
11. Proceso Contable
12. Temas de la Administración, edificio

Se lee y aprueba la agenda de la sesión No. 871.

ARTÍCULO TERCERO: Lectura y aprobación del Acta 870.
Se lee y aprueba por mayoría de votos el acta No. 870.



ARTÍCULO CUARTO: Se recibe y lee correspondencia.

- A. **Oficio DR- CPB. 29100-01E**, de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se informa a la Junta Directiva, sobre las personas que solicitan exoneración del pago de la mensualidad del colegio y que de conformidad con el reglamento de exoneraciones vigente y que cumplen con los requisitos.

Una vez leído el oficio se acuerda:

Acuerdo 01-871: Se acoge recomendación de la Dirección Ejecutiva, para exonerar a las personas de la lista, incluidas en el **Oficio DR- CPB. 29100-01E**. Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

- B. **Oficio – CRP-DE-2910-01SC** de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se informa a la Junta Directiva, sobre los colegiados que solicitan subsidio por afectación de la enfermedad por Covid-19.

Una vez leído el oficio se acuerda:

Acuerdo 02-867: Se acoge recomendación de la Dirección Ejecutiva, para pagar un monto de ₡24.000 (veinticuatro mil colones) por el subsidio por COVID.19, a cada uno de los colegiados de la lista, incluida en el **Oficio – CRP-DE-2910-01SC**.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

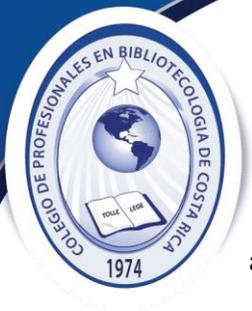
- C. **Oficio DR- CRP- 29102021-01J** de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se informa a la Junta Directiva de la persona que solicita retiro por jubilación, de conformidad con el reglamento vigente y que cumple con los requisitos para tal solicitud.

Una vez leído el oficio se acuerda:

Acuerdo 03-871: Se acoge recomendación de la Dirección Ejecutiva, para el retiro por jubilación de la persona de la lista, incluida en el **Oficio DR- CRP- 29102021-01J**.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

- D. La señora Mileny Morera Elizondo, presentó su renuncia como agremiada al COPROBI, el 02 de junio de 2021, la cual fue conocida en la sesión 865-2021, del 30 de julio de 2021. Por acuerdo de esa sesión se le comunicó a la señora Morera Elizondo, que se realizará un estudio legal de su caso, por lo que de momento su renuncia quedaría en espera, hasta determinar que su puesto no era profesional. En vista que para lo anterior, se determinó que se requiere hacer un estudio técnico específico, la Junta Directiva, acuerda lo siguiente:



Acuerdo 04-871:

- a) Aceptar la solicitud de retiro de la señora Miley Mora Elizondo a partir del 02 de junio de 2021; en la comunicación de este acuerdo se debe prevenir que aporte una declaración jurada en la que se comprometa a que, de llegar a ser nombrada como profesional, realizará las gestiones pertinentes para reincorporarse.
- b) Se acuerda, dejar sin efecto el cobro de la colegiatura de la señora Elizondo a partir de junio 2021.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

Se recibe a la señora Kimberly Sosa, representante de la Fundación Mejoramos Costa Rica del señor John Maxwell, ONG en temas de liderazgo y habilidades blandas, la cual menciona que desde el año 2017 han venido desarrollando una iniciativa en el país sobretodo en el sector público, con la intención de desarrollar el talento humano por lo que ofrece al COPROBI la oportunidad de ser parte de este programa de forma gratuita.

Se continúa con la correspondencia.

- E. Se recibe solicitud de la señora Magally Boza Murillo, donde indica que había realizado el pago de la incorporación en octubre del 2019, siendo antes del incremento del monto actual de la colegiatura, por lo que desea incorporarse prontamente, por lo que consulta si se le puede reconocer dicho pago.

Acuerdo 05-871: Se acuerda aceptar el monto depositado por la señora Magally Boza Murillo, y realizar los trámites correspondientes para su pronta incorporación al COPROBI.

Se acuerda por unanimidad de los presentes y en firme.

- F. Se recibe solicitud de la señora Magdhi Badilla González, colegiada No. 1194; ya que ella solicitó un permiso de exoneración de pago de colegiatura por 2 años debido a una beca en Brasil, sin embargo, debido a la pandemia ella se tuvo que quedar por seis meses más, por lo que solicita le exoneren esos otros seis meses, ya que desea reincorporarse al colegio.

Acuerdo 06-871: En virtud de la situación acaecida a la señora Magdhi Badilla González, colegiada No. 1194; producto de la pandemia, se le extiende la exoneración correspondiente a los meses de marzo a agosto del 2021, y que se ponga al día, a partir del mes de setiembre (2021) a la fecha.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.



ARTÍCULO QUINTO: Informes mensuales: Presidencia, Fiscalía y Tesorería.

Se reciben los siguientes informes:

A. Presidencia.

INFORME DE PRESIDENCIA SESION 871

SESION 29 octubre 2021

TRAMITES ADMINISTRATIVOS:

Autorizaciones de pagos (planillas, compras, otros).

Autorizaciones de compras, permisos y otros.

Registro de firmas y documentos contables, bancarios y administrativos

Tramitación de correspondencia recibida.

Coordinación constante (vía RRSS, correo electrónico y teléfono) con los miembros de Junta Directiva y personal administrativo COPROBI para toma de decisiones y flujo de información.

Se continúa actualizando e incorporando toda la información financiera-contable en el sistema adquirido para uniformar la información y los trámites respectivos.

CONVENIOS Y ALIANZAS NACIONALES E INTERNACIONALES:

Comunicación constante con los Presidentes de Asociaciones Bibliotecarias de Latinoamérica y el Caribe a través del grupo de whatsapp Global Vision-IFLA donde los miembros nos informan sobre actividades, documentos e iniciativas de interés.

Se está organizando en alianza con la Red Internacional de Promotores ODS-Costa Rica la realización de un ciclo de conferencias del 08 al 13 de noviembre en la Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en temas ODS que traten el enfoque de la discapacidad.

Se coordinó con los directores de las Escuelas de Bibliotecología a fin de pronunciarnos en contra de la Ley de Fomento de Lectura, el Libro y las Bibliotecas que recientemente se aprobó, dado que no tomaron en cuenta las recomendaciones técnico-legales hechas por el COPROBI cuando se recibió el borrador de dicha Ley durante la consulta pública. Esta Ley no le da las potestades que como órgano rector del ejercicio bibliotecario debe tener el COPROBI, al no considerar la representación del Colegio en el Consejo Director que establece dicha Ley; ni tomar en cuenta a las Escuelas de Bibliotecología, los sectores bibliotecarios (a excepción del SINABI y el BEYCRA) ni al Círculo de Escritores Costarricenses. El COPROBI hizo un documento y se envió al Sr Presidente de la República, a la Ministra de Cultura, al Diputado Mario Castillo y a la FECOPROU.

Participé como expositora invitada en el 4to Foro Agenda 2030 organizado por diferentes organizaciones e instituciones bibliotecarias mexicanas con un Taller sobre cómo visibilizar las bibliotecas en el tema ODS.

Por invitación de la Dirección de la Biblioteca Nacional, se participó en un video promocional sobre la importancia y el trabajo de la Biblioteca Nacional.



Participamos en el encuentro de presidentes de colegios profesionales organizado por la FECOPROU para dar a conocer el inicio de una serie de mesas de trabajo para elaborar un Plan Estratégico de esa Federación.

Se participó en una reunión de presidentes de colegios/asociaciones bibliotecarias que formamos parte de la Federación Centroamericana de Asociaciones Bibliotecarias (FECEAB) para elaborar una ruta de trabajo en los próximos años.

Se continúa la coordinación con la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC) para gestionar donantes de software necesario para implementar las bibliotecas en los centros penales de Nicoya y Liberia como alianza estratégica empresarial y en el marco del Proyecto de Responsabilidad Social. Asimismo, tuvimos una sesión de trabajo con docentes de procesos técnicos de las Escuelas de Bibliotecología de la UCR y la UNA para uniformar conceptos y acciones en cuanto al proceso técnico y la base de datos que almacenará y gestionará los documentos que tendrán esas bibliotecas dentro de esta iniciativa.

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL:

Se realizaron las Jornadas de Actualización Profesional del 11 al 15 de octubre con 2 conferencias al día (10 videoconferencias) en diversos temas importantes y actuales. Hasta el momento hay muchas visualizaciones de dichas actividades por el canal coprobicr en youtube.

Se está organizando en alianza con la Red Internacional de Promotores ODS-Costa Rica la realización de un ciclo de conferencias del 08 al 13 de noviembre en la Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en temas ODS que traten el enfoque de la discapacidad.

Se está coordinando con la Fundación Mejoremos Costa Rica para formar parte del Programa Gratuito Transformación Costa Rica, programa desarrollado por John C. Maxwell, basado en Liderazgo y Habilidades Blandas.

Se divulgan, por correo masivo y redes sociales, actividades, conferencias, seminarios y otros medios para la capacitación y actualización profesional de los colegiados.

Lidiette Quirós Ruiz
Presidente COPROBI

B. Fiscalía.

Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Fiscalía

Informe octubre, 2021

CPB-F-006-10-2021

Reciban un cordial saludos estimados colegas y personas en general, a continuación, se detallan procesos, aspectos y acontecimientos más importantes, realizados por la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

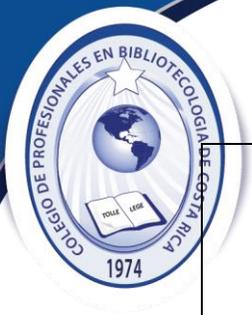
Innovando con responsabilidad social

En el período vigente correspondiente del 28 de setiembre, al 28 de octubre de 2021, todo en coordinación con el asistente de Fiscalía Ronald Gómez Araya, miembros de Junta Directiva y Dirección Ejecutiva.

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
QUESADA RODRIGUEZ ROSA LORELLY N° 1167	Solicita cita ya que es sufriendo acoso laboral	Se le aclara la razón de ser de un colegio profesional que es velar por el ejercicio legal de la profesión y no está dentro de nuestra jurisprudencia intervenir en casos individuales ya que el mismo no esta dentro de la Ley Orgánica de COPROBI.	Resuelta, se tramita administrativamente.

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
ARRIETA SOLANO CINTIA DANIELA N° 2221	Consulta el monto o porcentaje que paga el MEP por concepto de carrera profesional si ingresó a laborar en el año 2019.	Se le responde que con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018, no se paga carrera profesional si solo se tiene el título que se requiere como requisito para el puesto que el Manual de Puestos estipula para ostentar el cargo.	Resuelta, se tramita administrativamente.

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
MERCADO PEREIRA ANGIE N°1780	Consulta que si un profesional en bibliotecología	Se le envía respuesta brindada por el Ministerio de	Resuelta, se tramita administrativamente.

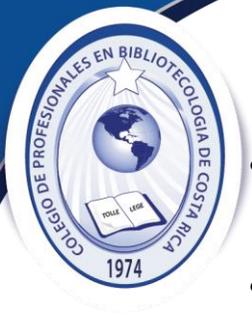


	puede optar por el grupo profesional de MT-6 en el MEP.	Educación en donde dan a conocer que para obtener el grado MT-6 se requiere de un doctorado en bibliotecología y actualmente en el país ninguna de las universidades públicas o privadas no imparte dicho grado.	
--	---	--	--

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
BADILLA RAMIREZ GREIVIN N°1777	Consulta sobre la jornada laboral de un bibliotecólogo en el MEP si es de 40 o 42 horas semanales	Se le informa que a partir de la publicación en Gaceta N°52 del 16 de marzo 2021 de la III Convención Colectiva de Trabajo, en el capítulo IV, artículo 67 <i>“jornada laboral para bibliotecólogos, orientadores y equipos interdisciplinarios”</i> estas clases de puestos tendrán una jornada laboral de 40 horas semanales.	Resuelta, se tramita administrativamente.

Asuntos varios:

- Recepción de denuncias formales sobre presuntos ejercicios ilegales de la profesión, tramitándose las mismas, se confecciona y envían oficios número CBF-0002-10-2021 y CBF-0004-10-2021 a la Unidad Administrativa del ente patronal Ministerio de Educación Pública.
- Se recibe oficio DRH-DARH-UADM-0995 -2021 como respuesta por parte de la Unidad Administrativa del MEP en relación a una denuncia por ejercicio ilegal de la profesión, se calendariza para dar seguimiento el 9 de noviembre 2021.



- Recepción de oficio DRH-DARH-UADM-1124-2021, como respuesta al oficio CBF-0004-10-2021, enviado por la fiscalía de parte de la Unidad Administrativa del MEP, en relación a una denuncia por ejercicio ilegal de la profesión.
- Se le da seguimiento y se eleva al asesor legal la consulta que realizan los personeros del Tribunal Electoral sobre los puestos de junta directiva que dejarían su cargo en abril del 2022.
- Se envía oficio CBF-0001-10-2021 a la señora Martha Chacón Chacón, coordinadora del Campus en San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, solicitando la colaboración para que en las ofertas laborales que publiquen sobre puestos en bibliotecología se incluya como requisito legal estar incorporado y al día con este colegio profesional, todo en apego a la Ley 9148.

Lic. David Angulo Pereira

Fiscal COPROBI

Colegiado # 1827

ARTÍCULO SEXTO: Se recibe audiencia del Programa de liderazgo de Jhon Maxwell.

La señora Lidiette Quirós, presidente del COPROBI, menciona la importancia de este programa, tanto para el personal de planta como a los afiliados al COPROBI.

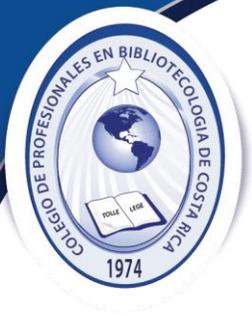
Acuerdo 07-871: Se acuerda ejecutar el Programa de Liderazgo y habilidades blandas de la Fundación Mejoramos Costa Rica de John Maxwell con el personal de planta en los meses de enero y febrero de 2022.

Se aprueba por unanimidad de lo presentes y en firme.

ARTÍCULO SÉTIMO: Cursos de UCR

La señora presidente del COPROBI, Lidiette Quirós, menciona la oferta presentada por la Fundación de la UCR, para brindarles una capacitación a los afiliados, sin embargo no aclara el límite de participantes.

Dentro de los cursos que ofrecen, se encuentran los siguientes:



Nombre del curso
ABC del marketing en bibliotecas
Didáctica de la Alfabetización Informacional para unidades de Información
RDA: Principios básicos
Dibujo vectorial con Inkscape para bibliotecas
Elaboración de recursos audiovisuales para la promoción de las bibliotecas
Fotografía para la promoción de espacios y servicios bibliotecarios

Acuerdo 08-871: Se acuerda ofrecer un curso para este año, se coordinará con la Fundación de la Universidad de Costa Rica, para conocer la disponibilidad para la pronta programación de fecha y a su vez, determinen la cantidad de personas que pueden participar.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

ARTÍCULO OCTAVO: Ciclo de conferencias RIPO.

La señora presidente, Lidiette Quirós, informa sobre el Ciclo de Conferencias que están coordinando la Red RIPO-COPROBI sobre los ODS, para ofrecerlas durante la semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad, del 08 al 12 de noviembre, dicha red está promocionando la actividad, tanto a nivel nacional como internacional. Donde se presentarán los siguientes temas:

- Infraestructura y ciudades resilientes para personas con discapacidad.
- Asistencia personal de las personas con discapacidad.
- Derecho de acceso al empleo de las personas con discapacidad.
- Derecho de acceso a la educación de las personas con discapacidad.
- Turismo accesible para personas con discapacidad.

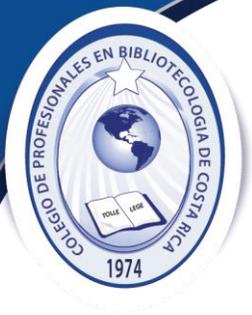
ARTÍCULO NOVENO: Evaluación de las JAB 2021

La señora presidente, Lidiette Quirós menciona que, aunque no se realizó una evaluación directa de las JAB 2021, sin embargo, se analizan los comentarios que se reciben a través de los mensajes posteados en el canal de YouTube del COPROBI, además de aumento de visualizaciones de los videos colgados, los cuales les da la posibilidad de que los afiliados observen los insumos de acuerdo a sus posibilidades y tiempos.

ARTÍCULO DÉCIMO: Incentivos a colaboradores.

La señora Lidiette Quirós, presidente, menciona la importancia de retribuirles a los funcionarios administrativos del COPROBI, durante la incapacidad de la Directora Ejecutiva, ya que requirió un esfuerzo extra de los mismos y también por el tiempo necesario durante el trabajo realizado para las JAB 2021.

La señora Magally Palacios, Directora Ejecutiva presenta la siguiente tabla para definir los montos a pagar:



Nombre	Cantidad de Horas
Ronald Gómez	6.5
Magally Palacios	8.5
Mauricio	4.5

Acuerdo 09-871: Se acuerda aprobar el incentivo por la sobrecarga de trabajo, que tuvieron los tres compañeros que laboran en el Área administrativa, tomando como base el 25% del salario de cada uno de ellos.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

Acuerdo 10-871: Se acuerda pagar el tiempo extraordinario de los funcionarios de planta, que colaboraron para la realización de las JAB 2021.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Proceso Contable.

La Directora Ejecutiva del COPROBI, Magally Palacios, informa de la importancia de reunirse con los contadores, tanto los funcionarios de planta como la Tesorera Yirlane Conejo para unificar criterios, también menciona que existen inconsistencias como el alfabeto utilizado en el programa contable, por lo que durante noviembre será un mes con sobrecarga de trabajo y solicita la aprobación del pago de tiempo extraordinario, ya que será necesaria esta aprobación, para avanzar con los objetivos propuestos en la mejora de los diversos procesos que se están trabajando, para brindar excelentes servicios a los afiliados.

Acuerdo 11-871: Se acuerda que se vuelva al horario habitual del personal de planta del COPROBI, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. A partir del 1° de noviembre, 2021.

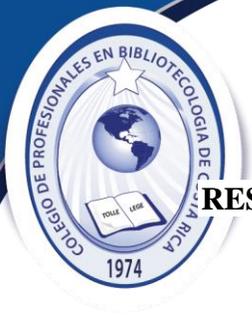
Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

Acuerdo 12-871: Se acuerda el pago de tiempo extraordinario durante el mes de noviembre, del personal encargado para completar el proceso contable.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Temas de la Administración, edificio.

La Directora Ejecutiva, explica que, debido a la situación anterior suscitada en el tragaluz, que ya había sido reparado, sin embargo, aún deben realizarle un nuevo tratamiento, pero el vidrio actual no es el adecuado para tal fin y el adecuado es mucho más caro, por lo que la Empresa Van der Laat, se compromete a poner el vidrio necesario y el COPROBI se hará cargo del pago del vidrio idóneo.

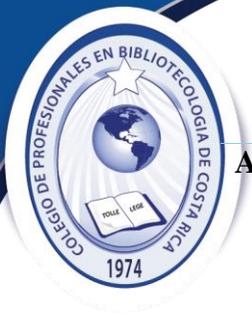


RESUMEN DE ACUERDOS:

Número de Acuerdo	Acuerdo	Responsable
Acuerdo 01-871:	Se acoge recomendación de la Dirección Ejecutiva, para exonerar a las personas de la lista, incluidas en el Oficio DR- CPB. 29100-01E. Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección Ejecutiva
Acuerdo 02-871:	Se acoge recomendación de la Dirección Ejecutiva, para pagar un monto de ₡24.000 (veinticuatro mil colones) por el subsidio por COVID.19, a cada uno de los colegiados de la lista, incluida en el Oficio – CRP-DE-2910-01SC. Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección Ejecutiva
Acuerdo 03-871:	Se acoge recomendación de la Dirección Ejecutiva, para el retiro por jubilación de la persona de la lista, incluida en el Oficio DR-CRP- 29102021-01J. Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección Ejecutiva
Acuerdo 04-871:	a) Aceptar la solicitud de retiro de la señora Miley Mora Elizondo a partir del 02 de junio de 2021; en la comunicación de este acuerdo se debe prevenir que aporte una declaración jurada en la que se comprometa a que, de llegar a ser nombrada como profesional, realizará las gestiones pertinentes para reincorporarse. b) Se acuerda, dejar sin efecto el cobro de la colegiatura de la señora Elizondo a partir de junio 2021. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección Ejecutiva



Acuerdo 05-871:	<p>Se acuerda aceptar el monto depositado por la señora Magally Boza Murillo, y realizar los trámites correspondientes para su pronta incorporación al COPROBI.</p> <p>Se acuerda por unanimidad de los presentes y en firme.</p>	Dirección Ejecutiva
Acuerdo 06-871:	<p>En virtud de la situación acaecida a la señora Magdhi Badilla González, colegiada No. 1194; producto de la pandemia, se le extiende la exoneración correspondiente a los meses de marzo a agosto del 2021, y que se ponga al día, a partir del mes de setiembre (2021) a la fecha.</p> <p>Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.</p>	
Acuerdo 07-871:	<p>Se acuerda ejecutar el Programa de Liderazgo y habilidades blandas de la Fundación Mejoremos Costa Rica de John Maxwell con el personal de planta en los meses de enero y febrero de 2022.</p> <p>Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.</p>	Dirección Ejecutiva
Acuerdo 08-871:	<p>Se acuerda ofrecer un curso para este año, se coordinará con la Fundación de la Universidad de Costa Rica, para conocer la disponibilidad para la pronta programación de fecha y a su vez, determinen la cantidad de personas que pueden participar.</p> <p>Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.</p>	Dirección Ejecutiva
Acuerdo 09-871:	<p>Se acuerda aprobar el incentivo por la sobrecarga de trabajo, que tuvieron los tres compañeros que laboran en el Área administrativa durante la incapacidad de la Directora Ejecutiva, tomando como base el 25% del salario de cada uno de ellos.</p> <p>Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.</p>	Dirección Ejecutiva Tesorería



Acuerdo 10-871:	Se acuerda pagar el tiempo extraordinario de los funcionarios de planta, que colaboraron para la realización de las JAB 2021. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección Ejecutiva Tesorería
Acuerdo 11-871:	Se acuerda que se vuelva al horario habitual del personal de planta del COPROBI, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. A partir del 1° de noviembre, 2021. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección Ejecutiva
Acuerdo 12-871:	Se acuerda el pago de tiempo extraordinario durante el mes de noviembre, del personal encargado para completar el proceso contable. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección Ejecutiva Tesorería

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Se levanta la sesión al ser las 7:05 p.m.

Lidiette Quirós Ruíz.
Presidente.

Karla Torres Vargas
Pro Secretaria A.I.

..... Última Línea.....

